

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 03873 -4 21182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 01 de Agosto de 2022.-

RESOLUCIÓN Nº 288-SRT-22.

EXPTE. Nº 20.132/22.

VISTO:

Las notas de fecha 06 y 09 de mayo de 2022, presentadas por la Lic. Teresita I. Mercado, vicedirectora de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas notas solicita se proceda a cancelar la Factura "C" Nº 00002-00000231, de Fecha 06 de mayo de 2022, presentada por la Sra. Limachi Laura Patricia, CUIT Nº 27-31081016-4, IVA Responsable Monotributo, y la factura "C" Nº 00003-00000042 de fecha 09 de mayo de 2022, presentada por la firma "LA MUZZA", del Sr. Vila Sebastián Alejandro, CUIT Nº 20-23953001-0, IVA Responsable Monotributo, ambas de la ciudad de Tartagal.

Que las mencionadas facturas fueron emitidas en concepto de la compra de dos placas recordatorias para ser entregadas en el acto de asunción, al ex Rector Cr. Víctor Claros y a la ex Vice Rectora Dra. Graciela Morales, y en concepto de lunch, ocasionado para dicho evento entre autoridades de la Sede Regional Tartagal.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: CIENTO DIECISEIS MIL CON 00/100 (\$116.000,00), abonado en concepto de la compra de dos placas recordatorias para ser entregadas en el acto de asunción, al ex Rector Cr. Víctor Claros y a la ex Vice Rectora Dra. Graciela Morales, y en concepto de lunch, ocasionado para dicho evento entre autoridades de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.-IMPUTAR la suma de PESOS: TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$36.000,00) a la Partida: 2.7.9 CEREMONIAL; PESOS: OCHENTA MIL CON 00/100 (\$80.000,00) a la partida 3.9.9. ALIMENTOS del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2022.

ARTICULO 3º.-COMUNICAR a Dirección General de Administración y Dirección Contable y Patrimonial, a sus efectos.

mag.


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.